

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 055/2/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo del 2026, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 055/2/2026 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE TAPETES DE YOGA PARA EL CODE", se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Miguel Ángel Aspe Valencia	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Arturo Valencia Magallanes	Comprador
Luis Torres Salazar	Director Operativo

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: Dimeo S de RL de CV.

Preguntas:

1. Es muy común que en el proceso de fabricación de tapetes de yoga de PVC espumado haya variaciones en el peso, incluso cuando se respetan estrictamente las mismas dimensiones (largo, ancho y espesor nominal). Estas variaciones ocurren dentro del rango de tolerancia ± 150 gms del peso en la mayoría de los casos, y son normales por varios motivos inherentes al proceso industrial. Se solicita que se establezcan las tolerancias anteriores en las especificaciones.

Respuesta: La variación máxima permitida en peso es de +/- 120 gramos.

2. ¿Cada tapete deberá contar con bolsa transportadora?

Respuesta: Cada tapete deberá ser entregado con su respectiva bolsa protectora de malla y dos agarraderas laterales, las medidas de la bolsa deberán ser 26*68cm color negro.

3. Se puede solicitar el 50% de anticipo y en cuanto tiempo puede ser pagado una vez entregada toda la documentación?

Respuesta: Apegarse a bases.

4. Se sugiere que la forma del tapete pueda ser con puntas no redondeadas o redondeadas indistintamente.

Respuesta: Se acepta.

5. Se acepta que la muestra física sea presentada sin impresión? En caso contrario favor de proporcionar el archivo del logotipo en esta junta de aclaraciones.

Respuesta: La muestra física deberá cumplir al 100% con las características solicitadas por la dependencia.

6. El tiempo de entrega de 90 días empieza a correr a partir del fallo o a partir de haber firmado el contrato?

Respuesta: A partir de la emisión del fallo.

Precisión administrativa: Se hace la corrección de la validación gráfica contenida en el anexo técnico del presente proceso. Dicho documento, contiene las especificaciones técnicas necesarias para los tapetes


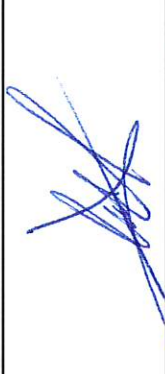

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 055/2/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

solicitados, y podrá ser consultado en los documentos del proceso contenidos en el sitio de Compras Jalisco.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideraran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **12:15** horas del día **25 de marzo del 2026**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Miguel Ángel Aspe Valencia	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Arturo Valencia Magallanes	Comprador	
Luis Torres Salazar	Director Operativo	

----- FIN DE ACTA -----